



Comunicado para Medios PAOT-03

Ciudad de México a 28 de enero de 2022

Logra PAOT que empresa publicitaria retire el vinil colocado en la torre Manacar

Como parte de las acciones de vigilancia que se realizan en materia de publicidad exterior, el pasado martes la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) consiguió que la empresa responsable de la colocación ilegal de un vinil sobre la fachada principal del edificio Manacar, ubicado sobre Insurgentes Sur, en la colonia Insurgentes Mixcoac, se comprometiera a retirarlo.

Los trabajos de dismantelamiento iniciaron el mismo martes, pero a efecto de corroborar que se continuara con el retiro, el miércoles acudió al lugar personal de la PAOT acompañado por el de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA).

El material colocado –el cual no cuenta con permisos ni dictamen técnico de la SEDUVI, así como tampoco con licencia de la Alcaldía Benito Juárez— iba a ser utilizado para proyectar anuncios comerciales, por lo que gracias a las gestiones llevadas a cabo por esta Procuraduría se consiguió que la empresa publicitaria procediera a quitarlo.

“La contaminación visual y, en consecuencia, la contaminación lumínica que genera este tipo de publicidad colocada estratégicamente sobre grandes construcciones como ésta, no solo viola la normatividad en la materia, también vulnera los derechos de la población a disfrutar de un medio ambiente sano y un paisaje urbano ordenado. Por ello invitamos a todas las empresas publicitarias a abstenerse de llevar a cabo este tipo de prácticas que tienen un impacto negativo sobre la calidad de vida de quienes vivimos y transitamos por esta ciudad”, señaló la Procuradora Mariana Boy Tamborrell.

Cabe mencionar que dadas las características y dimensiones del material instalado, las labores de retiro podrían llevarse varios días, por lo que la PAOT dará seguimiento hasta que concluyan.

o0o0o